

**DA CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS DE LA
FUNDACIÓN AMOR DE MARÍA**

RESOLUCIÓN SM 403 /2025

LAS CONDES, 24 de julio de 2025.

VISTOS:

- 1° El 7 de julio de 2025 don Matías Allende Guzmán depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN AMOR DE MARÍA**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura pública otorgada el 18 de junio de 2025 por la notario, doña María Soledad Lascar Merino, titular de la 38ª Notaría de Santiago, repertorio N° 29.424 de 2025.
- 2° Informe S.P.J. N° 2858 de 14 de mayo de 2025 de la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 14 de mayo de 2025, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN AMOR DE MARÍA** en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.
- 3° Mediante resolución SM 358 de 8 de julio de 2025 le formulamos observaciones.
- 4° El 22 de julio el interesado depositó copia de la escritura pública otorgada el 15 de julio de 2025 por la notario, doña María Soledad Lascar Merino, titular de la 38ª Notaría de Santiago, repertorio N° 34.784 de 2025, por la cual subsanó las objeciones.

CONSIDERANDO:

Que no habiendo observaciones pendientes procede darle curso al presente proceso de constitución de personalidad jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN AMOR DE MARÍA** que constan en las escrituras públicas otorgadas el 18 de junio de 2025 y 15 de julio de 2025 por la notario, doña María Soledad Lascar Merino, titular de la 38ª Notaría de Santiago. INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

JORGE
MIGUEL
VERGARA
GOMEZ

Firmado
digitalmente por
JORGE MIGUEL
VERGARA GOMEZ
Fecha: 2025.07.24
16:48:09 -04'00'

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL